



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO DECLARATIVO PERTENENCIA

Radicación: 154664089001.2021.00089.00

Demandante: MARIELA SOTO Y OTROS

Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS SAENZ

Cumplido lo dispuesto en el numeral 7º del auto admisorio de la demanda, como fue realizar el emplazamiento a las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso a través de la plataforma Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial; súrtase lo señalado en el numeral 8º del CGP., para tal caso se nombra al doctor José Fernando Sáenz, con el fin de que cumpla el cargo de curador ad litem, para que represente los derechos que le asisten en el proceso a las personas indeterminadas y demandados ciertos cuya dirección se ignore.

Los gastos de curaduría, deberán ser sufragados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 29
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 11 de agosto de 2022
Notificado hoy: 12 de agosto de 2022


Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario